

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**LIMPIEZA DE ESTEROS, CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA, COMUNA SANTA CRUZ**".
4. Certificado N° 623 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.04.2020 de la Jefe Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Limpieza de Esteros, Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, de toda la zona urbana de la comuna, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros, ramas y vegetación exuberante que crece y se acumula en el entorno de los cauces.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

EXENTO N° 01141

DECRETO

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "**LIMPIEZA DE ESTEROS, CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA, COMUNA SANTA CRUZ**" por el Monto Total de **\$ 7.500.000** (Siete millones quinientos mil pesos), Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/GASV/rcp

C. c.:

- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)